

Bases de los premios

Pueden participar en estos premios las cadenas franquiciadoras que remitan la información solicitada a continuación, así como todas aquellas que aparecen en la "Guía 500 Franquicias donde invertir", en los ratings de Tormo & Asociados y en los servicios de documentación de Franquicias Hoy. Esta documentación es la que se entrega a los miembros del Jurado, además de la propiamente remitida por las empresas.

La **información solicitada** para optar a cualquiera de estos premios es la siguiente: folleto descriptivo de la franquicia o similar, con datos económicos; breve historial de la enseña y mayores logros alcanzados y razones por las que la empresa considera que se adapta a los premios a los que se postula.

Los postulantes al premio **Star-up Franquicias Hoy** deberán contar con al menos una unidad en funcionamiento durante un plazo mínimo de 6 meses a fecha de cierre de la convocatoria de estos premios.

Las empresas franquiciadoras podrán optar como máximo a dos de las categorías, aunque sólo se otorgará un único premio por enseña. Con el objetivo de premiar la amplia variedad de conceptos de negocio de éxito, ninguna empresa podrá recibir más de un premio en la misma edición ni resultar ganadora en la misma categoría en que lo fuera durante el año anterior. Las empresas postulantes al Premio Star-up Franquicias Hoy sólo podrán optar al galardón en esta misma categoría.

La fecha de cierre para la **recepción de candidaturas** es el **día 6 de septiembre de 2010**. Antes del día 10 de octubre se darán a conocer los nombres de las empresas finalistas en cada una de las categorías. Para más información puede contactar con Beatriz Villanueva al email bvillanueva@franquiciashoy.es o al teléfono 91 383 41 40.